CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta urbe, allegó respuesta al oficio No. 538, poniendo en conocimiento que procedió a inscribir la medida de embargo respecto del bien inmueble con F.M.I No. 114-6678.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 7 de mayo de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 295

PROCESO:	**EJECUTIVO**
DEMANDANTE:	**ARIEL ALONSO RAMIREZ JIMENEZ**
DEMANDADO:	**JORGE DE JESUS GRAJALE ORTIZ**
RADICADO:	**17541-40-89-001-2023-00150-00**

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de la parte ejecutante la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta urbe, dando a conocer que procedió a inscribir la medida de embargo respecto del bien inmueble con F.M.I No. 114-6678

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA

Por Estado No. 029 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 8 de mayo de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **956a3582974c52d415d9605b446d690b2e29ba8944ce032d16b126b95da21d66**
Documento generado en 07/05/2024 03:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica